



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

14/2018

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. HACIENDA: Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019 y bases de ejecución.

2. RECURSOS HUMANOS: Aprobación inicial de la plantilla de personal para 2019.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario de presupuestos y antes de dar comienzo con los puntos del orden del día quisiera en nombre de la Corporación municipal mostrar la repulsa por el atentado de ayer en Estrasburgo, condenar este tipo de actos terroristas, sea cual sea el lugar donde se produzcan y mostrar la solidaridad del Ayuntamiento de San Vicente y del pueblo de San Vicente, con los heridos, familiares de los fallecidos y con los vecinos y vecinas de Estrasburgo y desear que estos actos no se vuelvan a repetir en ninguna parte del mundo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. HACIENDA: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019 Y BASES DE EJECUCIÓN.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas tardes a todos y todas, gracias Alcalde. En primer lugar, permítanme como viene siendo costumbre habitual que comienza mi intervención agradeciendo al personal de este Ayuntamiento y muy especialmente al personal del área económica, la profesionalidad y la eficacia con la que han ejercido sus funciones a la hora de elaborar este expediente. Un expediente que cuenta con una extensa documentación que ha estado disponible en la Secretaría de este Ayuntamiento. Por otra parte, también mi agradecimiento por la colaboración de mis compañeros y mis compañeras del equipo de gobierno, así como a todos aquellos miembros de la Corporación, que de una forma u otra han participado en la elaboración de estos presupuestos.

Voy a empezar un poco, porque como el punto es conjunto, las bases y el presupuesto, comentaré brevemente tres aspectos de las bases y es lo siguiente: Lo más destacado en estas bases para el ejercicio 2019 es la desaparición de toda mención a los contratos menores en aplicación de la normativa vigente. En segundo lugar, desaparece la Base 41, control interno, como consecuencia de los acuerdos adoptados en el Pleno del 28 de noviembre sobre el régimen de la función interventora y el reglamento de control interno y por último, también desaparece toda mención o todo lo que hace referencia al OAL, Patronato Municipal de Deportes y a la EPE 'San Vicente Comunicación'. Dicho esto, voy a intentar desgranar, intentaré no extenderme demasiado, el contenido del presupuesto y quiero resaltar dos cuestiones. Este Presupuesto, es decir, el Presupuesto General de la Entidad para 2019, está integrado únicamente por el Presupuesto del Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig, al integrarse en el mismo el OAL "Patronato Municipal de Deportes" y la EPE San Vicente Comunicación tras los correspondientes acuerdos de disolución. Y en segundo lugar, también destacar que por primera vez después de muchos años el Presupuesto no contempla aplicación alguna para amortizar deuda o pagar intereses generados por los préstamos de las entidades financieras. Con la eliminación de la deuda y la fortaleza económica, el Ayuntamiento dispone de más autonomía para ejecutar el Presupuesto, y los ahorros generados, si los hubiere, quedarán liberados para realizar inversiones y/o incrementar otras políticas de gasto, siempre respetando el objetivo de estabilidad presupuestaria y la Regla de Gasto.

El presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019 asciende en su estado de ingresos a 41.357.000 euros, redondeo las cantidades, prácticamente la misma previsión que la presupuestada para el año 2018, pues sufre un descenso muy poco significativo del 0,04%. En cuanto al estado de gasto 39.470.000 euros, y muestra, a nivel global, un aumento del 3,12% respecto al presupuesto del año 2018. Vistos los apartados de Ingresos y Gastos, apreciamos que este presupuesto ya nace con un superávit de 1.887.000 euros, superávit que inicialmente, digo inicialmente, no se puede destinar a mayor gasto no financiero por aplicación de la Regla de Gasto según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se presenta, por tanto, el Presupuesto sin déficit inicial, cumpliéndose con lo establecido en la normativa vigente. El Presupuesto, todos sabemos, que es una herramienta de trabajo, y constituye la base para planificar los proyectos y las líneas estratégicas del año. Está basado este presupuesto en cuatro criterios o principios esenciales cuyo objetivo consiste en consolidar una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

administración racional, sostenible y eficaz. Los cuatro principios o criterios en los que están basados los presupuesto son: Mantener y mejorar los Servicios Públicos Básicos. Mantener y aumentar el gasto en competencias de marcado carácter social. Mejorar y desarrollar nuevas infraestructuras, las inversiones y en las políticas económicas. Las competencias municipales no nos permiten legislar, ahora bien, sí que es posible desde un Ayuntamiento ir dotando al Presupuesto de medidas correctoras contra la desigualdad, y al mismo tiempo mantener un nivel más que aceptable de inversiones municipales y otras políticas de gastos. A estas dos cuestiones me quiero referir antes de comentar otros aspectos del presupuesto. En el mismo, respecto a las inversiones, tenemos previsto un aumento del 19,18%, sabemos que la finalidad de las inversiones es mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, al mismo tiempo que posibilitan la creación y el mantenimiento del empleo. Respecto al año 2018, aumentan aproximadamente, bueno aumentan no, consiguen, prácticamente llegamos a los 5 millones de euros, el aumento está en unos 800.000 euros aproximadamente. Y la otra parte que quería también remarcar, son las aplicaciones de marcado carácter social que se mantienen y en algunos casos aumentan respecto al ejercicio anterior. Aumentan las Ayudas para Emergencia Social en un 15,32% pasando de 279.000 euros a 322.000 euros. Como novedad dotamos inicialmente dentro de las aplicaciones presupuestarias y dentro de la política de vivienda, y como medidas sociales, la cantidad de 210.000 euros, cuyo destino principal son las Ayudas destinadas a gastos básicos de la vivienda habitual y ayudas al alquiler de una vivienda habitual. Otro dato destacable, es que a partir de 2019, el Ayuntamiento ya no recibirá de la Conselleria ayudas para financiar la Renta Garantizada de Ciudadanía, al haber sido sustituidas por la Renta Valenciana de Inclusión que abonará directamente a partir del 2019 la Conselleria.

Comentadas estas consideraciones iniciales, voy a explicar algunos aspectos significativos de este presupuesto. En cuanto a los ingresos, como he mencionado al inicio, el Ayuntamiento prevé unos ingresos de 41.357.000 euros, cantidad muy similar a la del año pasado. Destacar el incremento de 900.000 euros en el Capítulo VII Transferencias de Capital donde figuran las subvenciones de la Conselleria para las actuaciones del área de rehabilitación y regeneración urbana del Barrio Santa Isabel, la subvención del IVACE para mejorar los Polígonos Industriales, la subvención de la Diputación de Alicante para el Plan Provincial de Obras y Servicios y la subvención correspondiente al Edificant. En el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, es el capítulo de ingresos que mayor disminución experimenta al no presupuestarse inicialmente subvención correspondiente a la Escuela Taller, ni incluirse, como he mencionado anteriormente, la Renta Garantizada que ha sido sustituida por la Renta Valenciana de Inclusión, que abona directamente la Conselleria. En este apartado, también destacar el aumento de la PIE que es la Participación de Ingresos del Estado, cuyo aumento se estima en aproximadamente en 125.000 euros, el 0,9%. Y también se ha presupuestado, de nuevo, el Fondo de Cooperación Municipal con un importe de 355.000 euros, similar al del ejercicio anterior. En los Capítulos I Impuestos Directos y Capítulo II Impuestos Indirectos, no se estiman variaciones significativas. Destacar que por cuarto año consecutivo se congelan los impuestos. En el Capítulo III Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, la modificación más importante en las tasas para 2019, ha sido la rebaja del 5% en la tarifa para las viviendas del extrarradio correspondiente a la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos. Respecto al Estado de Gastos decir que asciende a 39.470.000 euros, significa un aumento del 3,12% respecto al año 2018. Destaca, como no, la disminución del 43% del Capítulo III Gastos Financieros y del 100% del Capítulo IX Pasivos Financieros, al desaparecer la deuda financiera. El Capítulo IX Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se incrementa un 5,67% motivado principalmente por el aumento de las aplicaciones presupuestarias correspondientes al Contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y al Contrato de Limpieza de Edificios Municipales. El Capítulo IV Transferencias Corrientes, disminuye un 3,35% como consecuencia de lo que he dicho anteriormente, no presupuestarse inicialmente la subvención correspondiente a la Escuela Taller, ni incluye la Renta Garantizada de la ciudadanía. En Gastos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

de Personal (Capítulo 1), se estima una previsión del 2,75% sabemos que todavía no están aprobados los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto es una estimación basada en el acuerdo del 22 de marzo de 2018, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos. Este capítulo es poco significativo, desaparece el capítulo del personal del Taller de Empleo. Finalmente, los Capítulos 6 y 7 destinados a INVERSIONES aumentan, como he dicho anteriormente, cerca del 20% alcanzando los 5 millones de euros, concretamente 4.969.000 euros. Se destinan principalmente, 1.245.000 euros para continuar con la rehabilitación y regeneración del Barrio Santa Isabel, en concreto para el bloque 21, se destina 1.079.000 euros, actuación subvencionada con 462.000 euros por la Consellería, 75.600 € para finalizar los bloques 24 y 25 y se dota de 91.000 euros para iniciar los trabajos del bloque 67. 520.000 euros van destinado a iniciar las obras del Pabellón Polideportivo. 376.000 € en la mejora de dos edificios municipales, en concreto, 251.000 € para la homologación del Conservatorio de Música y Danza y 125.000 € para continuar con la renovación y mejora del Auditorio. 300.000 € para la compra de terrenos para la ampliación del Cementerio Municipal. 277.000 € en mejora de los Polígonos Industriales (actuación subvencionada por el IVACE). 320.000 € para el Centro del Agua. Dotación instalaciones y centralización accesos a las Piscinas Municipales, con el objetivo de cubrir la piscina exterior en breve. Esta actuación está subvencionada por la Diputación, por el Plan Provincial de Obras y Servicios en 136.000 euros. Cerca de 500.000 euros para obras a realizar en nuestros barrios, parques y vías públicas, concretamente destinamos 40.000 euros para el Barrio El Tubo, es una obra plurianual, con la intención de iniciar la ejecución de un proyecto de zona verde en este barrio. 200.000 euros para mejorar o acondicionar los Barrios Laborinquen y Soca. 100.000 euros para mejoras en aceras y vías públicas y destacar también la inversión de 75.000 euros para iniciar las obras de una zona Skate en el Parque Norte de la ciudad. 100.000 euros para adquisición de nuevos vehículos, continuamos con el plan de mejora de los vehículos municipales, de esos 100.000 euros hay intención de comprar dos vehículos eléctricos, entre otros. Cerca de 100.000 euros para continuar con la construcción de nichos en el Cementerio Municipal. Cerca de 200.000 euros para la redacción de nuevos proyectos. 162.000 € para continuar con el Plan de Mejora de las Tecnologías de la Información, compra nuevas aplicaciones, este es un plan que tenemos ya, es el tercer año que se lleva, comprar nuevas aplicaciones, nuevos equipos, implantación expediente electrónico y destacar también que finalizamos con una pequeña aplicación de 18.000 euros la señalización de caminos vecinales, sería la tercera fase. Y por último también destinamos una cantidad para iniciar las obras de acceso al Refugio que hace poco fue, de alguna forma inaugurado, lo que es la apertura, la placa que se puso aquí en la Plaza Lillo Cánovas.

Globalmente decir, que el grueso de las cuentas, más del 77% se dedican a bienestar social y a servicios a la ciudadanía. Destaca el 50% del total del presupuesto, 19.800.000 euros, destinados a Servicios Públicos que son básicos. En esta área se incluyen las cuatro políticas que son Vivienda y Urbanismo, Seguridad, Bienestar Comunitario y Medio Ambiente. El 6,35% del Presupuesto, 2.500.000 € en actuaciones de Protección Social. El 21%, más de 8.000.000 destinado a producción de bienes públicos de carácter preferente, estamos hablando de Educación, de Cultura, de Deportes, de Juventud, de Sanidad, de ocio, etc.

Para ir finalizando diré como resumen que es un presupuesto responsable, con un marcado carácter social e inversor. Con la eliminación de la deuda tendremos una mayor autonomía para ejecutar el Presupuesto. Su eliminación nos va a permitir una mayor capacidad inversora del Ayuntamiento y seguir dotando a nuestro municipio de aquellas infraestructuras necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Seguimos trabajando, mirando siempre al futuro para que nuestro pueblo, nuestra ciudad no deje de avanzar. Se está realizando una labor económica rigurosa, que no austera, manteniendo los servicios públicos básicos, abordando inversiones importantes para el presente y futuro de Sant Vicent del Raspeig, además de consolidar el acento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

social de la gestión. Todo ello sin subir los impuestos locales por cuarto año consecutivo. Los compañeros y compañeras del equipo de gobierno, por todo lo expuesto, creemos firmemente en el documento que hoy traemos al Pleno para su aprobación, sabemos que solicitar la abstención o el apoyo a la oposición es algo muy recurrente, pero aun así, desde aquí os lo vamos a solicitar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y ahora vienen las enmiendas, luego ya...tiene la palabra David Navarro.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y a todos. El Grupo Municipal Si Se Puede ha presentado una serie de enmiendas a estos presupuestos, estructuradas en varios ejes de vital importancia como es la vivienda, apostando por seguir implementando soluciones habitacionales en nuestro municipio, mediante la creación de una partida para que se siga comprando vivienda social, así como un aumento de las ayudas municipales al alquiler de vivienda habitual. También en deporte, incluyendo la redacción del proyecto del campo de fútbol con pista de atletismo, con el fin de seguir cumpliendo también el mandato ciudadano, ya que esta actuación fue la cuarta opción más votada por la ciudadanía sanvicentera en los Presupuestos Participativos. También en la mejora de los barrios, incrementando la cantidad asignada a la mejora del Barrio La Borinquén y el Soca, a fin de darles a los vecinos y vecinas de este barrio las infraestructuras y espacios públicos que se merecen desde hace ya mucho tiempo. Y por último, medioambiente, aumentando la aplicación presupuestaria en materia de medio ambiente y agricultura para caminar hacia ese San Vicente del Raspeig Sostenible que queremos.

Destacar, que estas enmiendas repercuten o afectan en un 7,6% del importe total del presupuesto y que 7,6%, un 4.6% va destinado a políticas sociales, marcando aún más si cabe el compromiso y carácter social de estos presupuestos que hoy se traen a pleno. Asimismo, también nos gustaría resaltar, que las enmiendas presentadas por Sí Se Puede permiten realizar tanto las actuaciones propuestas por este Grupo Municipal, como todas las actuaciones propuestas por el Equipo de Gobierno, habida cuenta que las mismas podrían materializarse igualmente tal y como explicaremos en la defensa de las mismas.

Y por último y antes de finalizar con esta breve introducción sobre las enmiendas presentadas, nos gustaría igualmente como ha hecho el Concejal de Hacienda, reconocer la labor realizada por los técnicos de la casa, y también queríamos reconocer y agradecer al equipo de gobierno y en especial al Concejal de Hacienda, por el rápido entendimiento que ha habido este año, ya que creemos que es algo que hay que poner en valor, y que deja patente que en política cuando hay voluntades claras la ciudadanía sale beneficiada. Ahora voy a dar paso a defender la primera enmienda. En esta primera enmienda proponemos una reducción de 3000€ en la aplicación presupuestaria de Atenciones Protocolarias y Representativas del Gabinete Alcaldía, con el fin de destinarlos a diferentes actuaciones de medio ambiente y agricultura. Desde Sí Se Puede queremos dejar patente, de que somos conocedores de las causas o motivos que han llevado a que se realice este incremento en la citada aplicación presupuestaria, que no es otro que tal y como ha explicado el Concejal de Hacienda, la unificación de contratos a la que obliga la ley, pero aun así nos sigue pareciendo excesiva el incremento de la misma en un 42,86%. Es por ello, que a pesar de la reducción que nosotros hemos propuesto y teniendo en cuenta los motivos citados anteriormente, esta propuesta permite a su vez respetar que la aplicación objeto de reducción quede aumentada en la misma cantidad que lo hizo en el en los presupuestos de 2018, es decir, en un 15%.

Por todo ello proponemos a este pleno para su aprobación, en esta primera enmienda, disminuir el gasto en 3000€ en la aplicación presupuestaria de Atenciones Protocolarias y Representativas de Alcaldía y por otro aumentar el gasto en la aplicación presupuestaria, trabajos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

realizados por otras Empresas Administración General y Agricultura, ya que consideramos que la cantidad presupuestada que era de 3000€, no va a ser creemos suficiente para poder desarrollar de forma efectiva y eficaz las diferentes actuaciones previstas en este ámbito, como pueden ser los programas o actuaciones dirigidas tanto a los huertos urbanos como al mercado agroecológico y más si tenemos en cuenta el éxito y acogida de las mismas y antes de finalizar esta intervención, nos gusta, cuando las cosas se hacen bien, nos gusta ser fiel a la verdad, también nos gustaría agradecer al Sr. Alcalde la comprensión y flexibilidad que ha tenido con la aceptación de esta propuesta, y ponerle en valor, que a veces con pequeños gestos se pueden llegar a grandes consensos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?, una a una.

Sr. Bevia Orts: Yo, antes de pasar a la votación, sí que me gustaría decir brevemente unas palabras. Bueno, pues las enmiendas presentadas por el grupo municipal Sí Se Puede, se han consensuado con el equipo de gobierno y nos parece que técnica y políticamente son adecuadas. Nuestro voto va a ser favorable a todas y cada una de ellas y solo me queda agradecer la voluntad de consenso. El grupo proponente y su responsabilidad por participar en un proyecto de presupuestos, cuyo fin último, como no puede ser de otra manera, es beneficiar a la ciudadanía sanvicentera. Gracias. ¿Pasamos a la votación de la enmienda?

Sr. Alcalde: Sí, vamos a pasar a la votación de la enmienda ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 abstenciones y 14 votos a favor queda aprobada la enmienda.

Sr. Navarro Pastor: Paso a continuar con la defensa de la segunda enmienda. Con esta segunda enmienda proponemos que haya una reducción de gasto de 170.000€ en la aplicación presupuestaria Mejora de Edificios Municipales, con el fin de que dicho montante vaya destinado a la creación de una nueva aplicación presupuestaria para la Adquisición de Viviendas para el Parque de Alquiler Social. Desde este Grupo Municipal somos conocedores de que el equipo de gobierno tenía previsto realizar un proyecto para rehabilitar los inmuebles de la calle Balmes para destinarlas a tal fin y de los esfuerzos y dificultades que conlleva la adquisición de viviendas destinadas a alquiler social, pero también consideramos que es imprescindible seguir ampliando el Parque Público de Vivienda por todas las vías que tengamos a nuestro alcance, ya que el existente todavía y lamentablemente sigue siendo muy insuficiente. Es por ello, que desde Sí Se Puede, seguimos apostando por seguir implementando soluciones habitacionales en nuestro municipio dada la situación existente, mediante la creación de una partida para que se siga comprando vivienda social. Igualmente, como hemos dicho anteriormente hay que destacar que la aprobación de esta enmienda permitiría ejecutar ambas actuaciones en el próximo ejercicio presupuestario, sin tener que renunciar a ninguna de ellas, ya que por un lado, la actuación contemplada en la aplicación presupuestaria objeto de reducción podría materializarse igualmente con el montante del que podría disponer el Ayuntamiento, derivado del superávit que se produciría tras la liquidación del presente presupuesto, y por otro, nos permite priorizar en políticas de solución habitacional. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿El Concejal de Hacienda ya ha intervenido para todas?, pues pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 abstenciones y 14 votos a favor queda aprobada la enmienda.

Sr. Navarro Pastor: Vamos a dar paso a esta tercera enmienda. Con esta tercera enmienda, proponemos una reducción del gasto en la aplicación presupuestaria Mejora de Edificios Municipales con un montante de 20.000€ con el fin de que dicho montante vaya destinado a aumentar el gasto en la aplicación presupuestaria Otras Ayudas de Alquiler De la Vivienda habitual. Desde Si Se Puede, tal y como hemos dicho, consideramos que hay que aumentar esa cantidad destinada a estas ayudas de alquiler de vivienda habitual, habida cuenta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

que la misma aun nos parece que sigue siendo insuficiente para hacer frente a la demanda social que lamentablemente todavía existe, debido entre otras, a la burbuja que se está generado en los precios de los alquileres en nuestro municipio. Por razones similares a las argumentadas en la enmienda anterior, la aprobación de esta enmienda permitiría ejecutar ambas actuaciones en el próximo ejercicio presupuestario, sin tener que renunciar a ninguna de ellas, ya que por un lado, la actuación contemplada en la aplicación presupuestaria objeto de reducción podría materializarse igualmente con el montante del que podría disponer el Ayuntamiento, derivado del superávit que se produciría tras la liquidación del presente presupuesto, y por otro nos permite igualmente priorizar al igual que la enmienda anterior en políticas de solución habitacional. Asimismo y para finalizar cabe indicar que la aprobación de esta enmienda también conlleva a su vez modificar el Plan Estructural de Subvenciones que se recoge en la base Nª 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, al experimentar dicha aplicación presupuestaria un incremento de 20.000 euros. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar la tercera enmienda. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada la enmienda.

Sr. Navarro Pastor: Vamos a dar paso a la enmienda número 4. Antes de comenzar la con la defensa de esta enmienda tenemos que indicar que fue detectado una errata de esta enmienda únicamente en el cuadro resumen, y que el mismo aun no afectando a la proposición y tramitación de esta enmienda, ya que el desarrollo posterior esta realizado correctamente, fue subsanado y comunicado a todos los miembros de la corporación tanto por vía email como por escrito. Con esta cuarta enmienda, proponemos una reducción de gasto en las aplicaciones presupuestarias de Mejora de Edificios Municipales por un importe de 83.000€ y de la Atenciones Protocolarias y Representativas del Gabinete de Alcaldía de 1.000€, que suman en total 84.000euros, con el fin de que dicho montante vaya destinado a aumentar el gasto en la aplicación presupuestaria Redacción de Proyectos y Dirección de Obras, mejora de Edificios y otras Construcciones. La finalidad de esta propuesta no es otra, que incluir en la aplicación presupuestaria citada anteriormente la redacción del proyecto del campo de futbol con pista de atletismo, que como todos conocemos fue la cuarta opción más votada por la ciudadanía sanvicentera en los Presupuestos Participativos, además de ser más que necesario. Indicar que la aprobación de esta enmienda, permitiría por idénticas razones que, en las enmiendas anteriores, por un lado, ejecutar ambas actuaciones en el próximo ejercicio presupuestario sin tener que renunciar a ninguna de ellas, y por otro, cumplir con el mandato ciudadano de los Presupuestos Participativos. Gracias.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar a votar esta cuarta enmienda ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada.

Sr. Navarro Pastor: Voy a dar paso a esta quinta y última enmienda, desde Sí Se Puede proponemos una reducción del gasto en la aplicación presupuestaria Otras inversiones Nuevas. Alumbrado Público de 37.000 euros, con el fin de que este montante vaya destinado a aumentar los gastos de la aplicación presupuestaria Mejora Urbanización Barrio La Borinquén. Después de haber consultado y analizado los importes y actuaciones reflejadas en las aplicaciones presupuestarias objeto de aumento y de reducción, consideramos que hay que aumentar la cantidad destinada a la Mejora de Urbanización del Barrio de La Borinquén en 37.000 euros, ya que estimamos que la cantidad inicialmente presupuestada era insuficiente o demasiado ajustada para poder materializar adecuadamente la citada actuación. Y para ello, proponemos reducir el gasto de la aplicación presupuestaria anteriormente citada, ya que la misma seguirá manteniendo un importe adecuado y suficiente para la ejecución de esa actuación que ya contempla para el próximo ejercicio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Pasamos a votar esta enmienda ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada la enmienda. ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Se me ha olvidado, yo no sé si es el momento ahora. Yo, creo que recibieron una enmienda para añadir en las bases de ejecución del presupuesto, que no se había incluido, la cuestión de la convocatoria de subvenciones para la concesión de subvenciones a personas o familias con mayor dificultad socioeconómica para afrontar los gastos derivados de su vivienda habitual. Es incluir, como ya se le pasa la redacción completa, en las bases de ejecución del presupuesto.

Sr. Alcalde: Está la documentación, no hace falta proceder a su votación. Vamos a pasar a las intervenciones ¿Juanma Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Desde nuestra posición como Concejales No Adscritos, en primer lugar queremos manifestar nuestro malestar y nuestro desengaño al haber sido aportada la documentación relativa a los presupuestos el día de las Comisiones Informativas, de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, el mismo día a las 13:25 horas, cuando dicha reunión estaba convocada a las 13:00, no pudiendo disponer de dicha documentación, cuestión esta que nos gustaría que constara en el acta de Pleno, como el lógico, y no pudiendo hacer uso en aquel momento de ningún análisis de tipo ni cualitativo, ni cuantitativo, como también es natural. Eso por un lado, por tanto las cifras que manejábamos eran absolutamente dispares, no todas, pero una parte importante de cifras eran absolutamente dispares con el presupuesto que realmente se estaba manejando en dicha Comisión Informativa. Dicho lo cual, comentaré que esta intervención es en nombre de la Concejala M^a Auxiliadora Zambrana y el que les habla, Juan Manuel Marín. Los presupuestos de este año nos parece en parte un acierto y en parte digamos, una declaración de voluntades únicamente. Una declaración de voluntades porque sinceramente aquí hay aspectos que habían sido contemplados en presupuestos anteriores y en esos presupuestos anteriores, llegada la fecha no se han llevado a cabo, algunos de los cuales estaban incluidos en los presupuestos participativos, de hecho, de los presupuestos participativos, en los diez primeros puntos, se recogen seis relativos a deportes y ocio y de esos diez, de los cuales seis son deportes y ocio, creo que se ha llevado a cabo uno o dos como mucho, de los seis, si no recuerdo mal. En otros aspectos sociales, vemos positivamente el incremento por ejemplo en temas de ayuda al alquiler social, como es lógico, no vamos a entrar en cuestiones sociales ni la Sra. Zambrana ni yo, por razones obvias, porque además es que sería ir contra la propia sociedad y contra la propia demanda que la sociedad nos pide, hay una demanda social que trabaja en ese sentido, que está en ese sentido, que tiene sus necesidades y ninguno de los dos Concejales No Adscritos, por supuesto, vamos a estar en contra de ninguna medida que ayude a la sociedad de San Vicente a la demanda existente en cuanto a soluciones habitacionales, para poder dar solución precisamente en ese sentido. Nos parece incluso, insuficiente el incremento de una partida de 170.000 euros para adquisición de vivienda social, nos parece insuficiente, creemos que también se podría haber ido un poco más lejos en ese sentido y la prueba está en que este año, después de un gran esfuerzo reconocido por nuestra parte, igual que por el resto de Concejales aquí presentes, se adquirieron y se ha dado por fin finalidad a la escritura de cinco viviendas y que ojalá esto ayude a una parte de la tan necesitada sociedad de San Vicente también, de lo cual por supuesto nos congratulamos. Por otro lado, quería comentar que vemos en el capítulo dos, hemos observado en inversiones algunas variaciones que parece que no son significativas, pero sin embargo si son significativas desde el punto de vista porcentual, como 57% en estudios y trabajos técnicos que supongo que serán de necesitada redacción, por cuanto que hay proyectos que están en marcha y se pueden dar continuidad en los mismos. Por otro lado, parecen tonterías, pero por ejemplo pasar de 600 euros a 3.000 euros en prensa y revistas, que a lo mejor esto parece una estupidez, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

bueno, son cinco veces más, es un aumento prácticamente un 400% y cosas así. Hay cuestiones como pasar de 1.000 euros a 4.000 euros en otras partidas, en fin, cuestiones estas que nos hubiera gustado que por lo menos hacer una puesta en común con el Concejal de Hacienda, sin embargo ya he comentado antes que nos vimos muy mermados en el ejercicio de nuestros derechos en la Comisión Informativa de Hacienda y por tanto, optamos por no escuchar en ese sentido porque prácticamente tenía las cifras ya trastocadas. Sí que quería comentar que evidentemente, respecto de las propuestas realizadas por Sí Se Puede San Vicente, pues mire, decirle que el año pasado nosotros y me refiero a la Sra. Zambrana y a mí, tuvimos que escuchar y lamento decirlo de esta manera, palabras muy gruesas de alguno de los miembros que precisamente se sientan en la bancada de la oposición, respecto del precio que estaba pagando el equipo de gobierno o el cobro que íbamos a hacer nosotros respecto del apoyo que realizamos a los presupuestos de 2018, tuvimos que escuchar palabras muy gruesas, tuvimos que escuchar comentarios fuera de tono, precisamente por el apoyo mostrado a los presupuestos de 2018 y sin embargo, voy a decirle a mis compañeros, a ellos, a aquellos que realizaron ese tipo de comentarios que gracias por haberlos hecho, porque el tiempo ha puesto las cosas en su sitio, no se ha pagado ningún precio, no hemos pasado factura por nada, apoyamos esos presupuestos de 2018, precisamente porque entendimos que fue un acto precisamente de responsabilidad como así ha manifestado también aquí esta tarde alguno de los concejales proponentes, que es un acto de responsabilidad y sin embargo, nosotros en su momento tuvimos que escuchar comentarios y argumentos bastante gruesos de algunos miembros de la oposición, oposición a la cual también pertenecemos la Sra. Zambrana y yo. En definitiva, no vamos a apoyar estos presupuestos aun pareciéndonos que contienen aspectos positivos que por otro lado podrían haberse destacado, sin embargo tampoco ha habido diálogo. Sí que diré que el año pasado, fui agraciado con el premio gordo de navidad, me pasaron unos presupuestos maravillosos, encuadrados, estudiados, bien explicados y sin embargo este año no nos ha tocado ni la pedrea en ese sentido. Gracias por no habernos facilitado la información y cuando fue facilitada, fue tarde, mal y nunca, además en un soporte que era de difícil lectura y comprensión. Faltó habernos entregado también aparte de las fotocopias, la lupa para leerlos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo municipal Ciudadanos no vamos a apoyar estos presupuestos y le paso a decir el motivo de por qué. En primer lugar, si usted coge la distribución de la política de su gasto, echamos en falta obviamente que por ejemplo en partidas tan importantes como pueda ser comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas, escasamente se está dando un 1,06 de la distribución del gasto. Efectivamente sabemos que año tras año hemos ido cerrando los presupuestos con un superávit, tenemos que tener en cuenta que para la elaboración de los presupuestos está la Regla de Gasto y la Regla de Estabilidad Presupuestaria, pero pensamos que también hubiera podido hacer un pequeño guiño, un pequeño gesto, ya que estamos considerando que destinamos muy poquito, muy poquito de nuestro presupuesto a la pequeña y mediana empresa y al comercio, cuando es el motor de nuestra economía local y durante estos cuatro años no hemos visto por parte de ustedes, del gobierno, que hayan tenido una deferencia hacia poder potenciar el comercio y la empresa en nuestro municipio, cuando ya, después de pasado lo más gordo de la crisis económica creo que es el momento, yo no estoy en contra de su política de gastos, pero pensamos que es el momento ya para incentivar lo que llamamos inversión. Porque si no invertimos en nuestro municipio, no creamos puestos de trabajo, a largo plazo esto no va a lastrar. Hay momentos en los cuales, como bien usted decía años atrás, hay que arrimar el hombro, porque la gente estaba muy necesitada, habíamos pasado unos momentos muy difíciles económicamente. Pero ahora ya que nos estamos recuperando, sinceramente tenemos que ponernos las pilas en que tenemos que crear riqueza y esa riqueza, la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

única forma de crearla es invirtiendo y dando algún tipo de bonificación o de incentivos fiscales a la pequeña y mediana empresa y al comercio y la verdad, sinceramente, yo me he leído de cabo a rabo sus presupuestos y es que no veo para nada, en ningún momento esa previsión por parte de ustedes. Entonces, me gustaría saber cuál es el motivo, porque realmente de aquí a cuatro años, este año 2019 tenemos elecciones ¿qué le vamos a decir a nuestros electores?, que nos hemos quedado rascándonos la barriga y no hemos hecho nada para que ese comercio pequeño, para que en el aspecto de turismo y estas áreas que son para mí vitales y que además, tenemos un municipio que se encuentra dentro de unos enclaves mejores de prácticamente toda la provincia, tenemos al lado aeropuerto, tenemos un puerto, tenemos instalaciones con las que contamos y podríamos desarrollar y ser un incentivo, no solamente a nivel nacional, sino incluso a nivel internacional y durante estos cuatro años lamentablemente no se ha realizado nada en este municipio. Yo agradecería al Sr. Beviá que me dijera cuál ha sido el motivo, yo entiendo que cuando empezamos en la investidura, obviamente estaba el tema de la demanda social, pero mire, esto es como un hijo, cuando ya el hijo pasa el bache y el hijo empieza a andar, necesitamos que las cosas empiecen a ir por sí solas. En materia de eso, usted me va a decir ‘es que si tu pides una rebaja de un 5% es una medida populista, porque además incumpliríamos la regla de gasto’, vale, pues yo le digo ‘no, no me baje un 5% pero ¿por qué no me bonifica impuestos como el de actividades económicas o el ICCIO?’, me va a decir es que van muy lastrados a la situación económica, si hay época de bonanza se gana y si no se gana...Entonces, toda esa serie de cosas son las que me gustaría que nos explicara incluso al municipio. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, al final le contestará el concejal a todos ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede, como no, vamos a votar favorablemente a estos presupuestos, ya que con la aceptación de las enmiendas que hemos presentado a este plenario, consideramos que el resultado final son unos presupuestos para nosotros muy buenos, muy equilibrados, inversores y con un carácter social muy marcado. Por ello, nos gustaría agradecer de nuevo al equipo de gobierno que aun siendo conocedores de que estos presupuestos iban a tener hoy, si o si luz verde, ya que, aunque hipotéticamente toda la oposición en bloque hubiésemos votado en contra, iban a salir adelante, agradecer ese talante que han tenido para flexibilizar y poder llegar así, a un consenso todavía más amplio, apostando todavía más si cabe por políticas sociales y de servicios a la ciudadanía. Queremos remarcar esto último, ya que ustedes saben, algunos más que otros, que desde Si Se Puede cuando las cosas no se han hecho bien, hemos sido muy contundentes en nuestras críticas como oposición y lo seguiremos siendo, pero también nos gusta ser justos y resaltar cuando las cosas se hacen bien, como en esta ocasión. Por ello, desde Sí Se Puede, continuaremos realizando una oposición constructiva y seguiremos respetando el mandato que nos dio la ciudadanía con sus votos en mayo de 2015 y que no fue otro que hacer todo lo posible por mejorar a nuestro municipio más allá de si estábamos en gobierno o en oposición, prueba de ello, es que somos el único Grupo Municipal que hemos presentado enmiendas a los presupuestos municipales 2019. Y antes de finalizar mi intervención sí que nos gustaría por poner un, pero, dar un toque de atención al equipo de gobierno, para que en un futuro se pueda realizar mayores inversiones en materia de transporte, como puede ser el bono transporte o el servicio de transporte a demanda del que ya hay un estudio para poder implementarlo. Por ello, desde aquí les instamos a que estudien la posibilidad de realizar en la medida de lo posible esas actuaciones con el montante del que podría disponer el Ayuntamiento, como consecuencia o producto del superávit que se produciría tras la liquidación del presente presupuesto. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Buenas noches. En primer lugar quería sumarme a las felicitaciones que ha realizado algunos equipos de gobierno para aquellas personas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

que han elaborado estos presupuestos, pues esto requiere mucho tiempo y un trabajo bastante laborioso, así que nada, agradecer a los técnicos su trabajo y su esfuerzo.

Entrando ya en los presupuestos, como ha indicado el Concejal de Hacienda, el presupuesto elaborado por el tripartito para el año 2019 parte de un superávit inicial de casi 2.000.000 de euros, pues los ingresos estimados son de 41.000.000 de euros y los gastos previstos son de 39.000.000. Un superávit inicial en las cuentas y una deuda viva fina a finales de 2019 de cero euros. Unas cifras, como ustedes mismos reconocen, saneada, incluso ha llegado a decir ahora el Concejal de Hacienda, con una gran fortaleza económica. Con estas cifras señores concejales del equipo de gobierno, con estos datos el esfuerzo que ustedes han hecho para los ciudadanos de San Vicente ha sido prácticamente nulo. Empezaremos con el presupuesto de ingresos. Si desglosamos el presupuesto de ingresos, la mayor parte de las partidas, es verdad, que se han mantenido estables este año, con respecto al año anterior. La mayoría de impuestos y tasas se han mantenido en torno a las cifras del año anterior. Ha aumentado la recaudación por tasas y otros ingresos municipales más de medio millón de euros. En cuanto a las tasas municipales, decirle que desde el grupo del Partido Popular no compartimos su política de financiación de tasas municipales y precios públicos, por la tasa de cobertura de algunos servicios, es cada vez menor, es decir, los costes están siendo muy superiores a los ingresos y al final esto hay que pagarlo de algún sitio. Pero si hay que destacar este año una cifra en este presupuesto de ingresos, la cifra más importante es la disminución de ingresos por las transferencias corrientes, disminuyen los ingresos en más de 700.000 euros, como consecuencia de la pérdida de subvenciones para el Taller de Empleo y para otros programas de empleo. Estas y otra subvenciones no solicitadas han supuesto una disminución muy importante de esta partida. Señores del tripartito, el grupo del Partido Popular, hubiera apostado por una disminución de ingresos, pero una disminución de ingresos que hubiera venido de la mano de una disminución del IBI, pero no podemos apoyar una disminución de ingresos que viene ocasionada por una pérdida de subvenciones. Sres. de Compromís, de Guanyar y del PSOE, los ciudadanos no entienden por qué no quieren bajar el IBI, le digo a los vecinos de San Vicente que simplemente es porque es una propuesta del Partido Popular, porque Sres. de Guanyar, Sr. Concejal de Hacienda, le vuelvo a recordar que ustedes también propusieron bajar el IBI en el año 2013, cuando los ingresos municipales estaban siendo considerablemente reducidos por la crisis económica. Las contradicciones del tripartito en 2013, cuando estaban en la oposición, pedían bajar el IBI y ahora no se puede y el año 2013, era un año complicado.

En cuanto al presupuesto de gasto, en cuanto a los Servicios Sociales y promoción social, se han incrementado ahora con estas enmiendas las ayudas al alquiler social, las ayudas a vivienda habitual, ha comentado la emergencia social. Pero Sr. Beviá, en la memoria que usted nos ha facilitado, firmada por usted, el gasto en servicios sociales y en promoción social, ha disminuido casi un 10%. Es verdad, que es por la sustitución, es verdad que es por la sustitución, sabemos por qué ha sido, se lo voy a decir, es por la sustitución de la renta garantizada, sí, sí, pero si descontamos la misma, el aumento ha sido muy reducido en torno a un 2%, entonces no digan ustedes que son los presupuestos más sociales que existen. Han habido presupuestos mucho más sociales, antes, incluso mucho antes. Por lo tanto, este presupuesto no pueden decir ustedes que es más social que en años anteriores. En cuanto a fomento de empleo, en cuanto a las partidas de fomento de empleo, repetir otra vez que se han reducido drásticamente, tanto en lo que se refiere a la aportación municipal, como a lo que se refiere a las subvenciones de empleo, que por primera vez se han perdido, se ha perdido la subvención del Taller de Empleo para contratar durante un año a personas desempleadas y se ha perdido también otras subvenciones de empleo también para hacer contratos a personas desempleadas y para realizar proyectos para la ciudad de San Vicente.

Señores del tripartito, desde el Partido Popular consideramos que la mejor política social es el fomento del empleo, pues es una política activa, que dignifica a las personas y ustedes están



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

haciendo muy poco por favorecer este tipo de políticas. La partida de fomento de empleo se ha reducido más del 75%. En cuanto a gasto en comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas que también se ha mencionado aquí hoy, también se ha reducido el gasto en comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, se ha reducido casi un 11%. Señores del tripartito, en vez de apoyar el sector empresarial que es el gran generador de empleo en este municipio, cada vez reducen más los recursos destinados a comercio, turismo y empresas. Repito, sus partidas se han visto reducidas un 11%, entre el 75% de empleo y el 11% de comercio, turismo y empresas, queda escaso margen para generar empleo.

Respecto a los gastos protocolarios que hoy ustedes traían aquí una subida de los gastos protocolarios de más del 40%, ahora se ha aprobado una enmienda que reduce un poquito estos gastos protocolarios, aquí sí que le quería preguntar Sr. Beviá a qué se debe este incremento y si se ha aceptado, bueno, se ha aceptado ya la enmienda, se han reducido esos gastos protocolarios, preguntarle ¿antes era necesario por unificación de contratos como ha dicho usted y ahora ya no es necesario que esos gastos protocolarios sean tan elevados?, esta es una pregunta que le hago simplemente. Y ya para finalizar, entramos en el capítulo de inversiones y en cuanto a las inversiones, destacar que aunque desde el Partido Popular siempre hemos considerado que cualquier inversión es positiva para San Vicente, ustedes presentan en este presupuesto unas inversiones que son escasas, unas inversiones de mantenimiento, sin proyecto de futuro, siendo la mayor inversión la rehabilitación de Santa Isabel. Una inversión que estamos de acuerdo, puesto que recuerdo que inició el Partido Popular, pero con fondos de la Generalitat Valenciana que no mermaban el presupuesto municipal. Por otra parte su proyecto de inversión estrella durante este año, durante este año no, durante este mandato ha sido el Pabellón Polideportivo y todavía ni siquiera han empezado. Y repito, aunque todos los proyectos de inversión son buenos para San Vicente, en su presupuesto echamos en falta algunas inversiones muy importantes para todos los ciudadanos de San Vicente, como puede ser el colector de pluviales. Ni un solo euros, no hay ni un solo euro presupuestado para el colector y es complicado ir a la Generalitat Valenciana a solicitar cofinanciación para esta obra, cuando el propio Ayuntamiento no destina ni un solo euros. Por todo lo expuesto, obviamente el voto del Partido Popular va a ser en contra de estos presupuestos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Voy a ver si ordeno un poco todo lo que se ha dicho y espero intentar, voy a intentar dar respuesta a todas aquellas cosas que se han formulado. Voy a empezar por darles respuesta al Sr. Marín y a la Sra. Auxi, ya que él ha comentado que habla en nombre de los dos. A mí me parece una excusa tan válida como cualquier otra para no querer apoyar estos presupuestos. Yo creo que no es un buen principio ir de víctima. Vamos a ver, a mí me gustaría que constara en acta y va a constar, porque hay un diario y se está grabando, que la convocatoria de la Comisión Informativa, se realizó en tiempo y forma. Toda la documentación que forma parte del expediente estaba a disposición de todas y todos los concejales, a su debido tiempo en la Secretaría de este Ayuntamiento. Como dice la normativa y como viene siendo habitual año tras año. Eso quiero que quede claro para los que estamos aquí y para los que nos escuchan desde las ondas u otros medios. A partir de ahora, de este punto que acabo de comentar, aclarar que por deferencia, por deferencia, como todos los años, se les hizo entrega el día 28 de noviembre el estado de gastos, el estado de ingresos y una comparativa para que se lo pudieran estudiar con algo más de tiempo. A los No Adscritos, al igual que al resto de grupos políticos, se le preparó y entregó la documentación el día 28, documentación que al encontrarse su despacho cerrado, se les dejó en un casillero que tienen asignado cada uno de ustedes en la recepción, al igual que los demás grupos de esta Corporación. Casilleros, que ya han sido utilizados en otra ocasión para dejar otro tipo de documentación, esto fue miércoles, estuvieron en el casillero el miércoles, el jueves, el viernes, el sábado por la mañana, porque este Ayuntamiento abre de nueve a trece horas,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

el lunes y el martes día 4, el día de la Comisión Informativa que fue, perdón el día en que se celebró la Comisión Informativa ¿por qué no se recogió por parte de ustedes?, yo ahí no voy a entrar ni siquiera a debatir más sobre este asunto, me limito a exponer los hechos y nada más.

En cuanto a lo que ha comentado Ciudadanos, su Portavoz la Sra. Ramos y lo que ha comentado también el Partido Popular respecto del comercio, turismo y pequeña empresa. Yo he de decirles una cosa, yo desde luego no sé cómo calculan, pero desde luego debemos de tener calculadoras diferentes. Evidentemente, en la memoria, donde están las comparativas, se ve una disminución, pero si ustedes analizan detalladamente, la disminución es porque no se han incorporado el personal del Emcorp y del Emcord, que el año pasado estaban, no se han incorporado, pero sí que tenemos una resolución favorable y que tenemos una subvención este año para esto y se incorporarán en breve la resolución hace dos o tres días que la conocemos. Si ustedes separan, esos trabajadores o esas personas que se incorporarán ahora, el aumento ha sido del 2,49%. Ahora luego, les comentaré cuales son las cantidades que han sido asignadas este año, que son mayores que las del año pasado y eso usted también lo sabe y no lo ha dicho, se lo ha callado, se lo ha callado Sra. Escolano, no lo ha dicho, lo que le han asignado al Ayuntamiento por el Emcorp y el Emcord ha sido superior al año pasado, usted sabe las cifras y se lo ha callado, no lo ha dicho, es conveniente, se dice lo malo, pero diga algo bueno también por eso se lo recuerdo yo, para que usted lo sepa. Por otra parte el IAE, ¿usted sabe a quién se le aplica el IAE?, entonces no le digo nada, si lo sabe ahí queda la cosa, de acuerdo, ella lo sabe perfectamente a quien se lo aplica, aquellos que facturan más de ¿Cuánto?, 100.000 euros, ya lo ha dicho. Y al Partido Popular, habla de superávit, efectivamente hay un superávit inicial y usted lo liga con una bajada de impuestos, etc, etc. Yo voy a decirle, ya lo he dicho en prensa, lo hemos dicho en muchos sitios y ahora también lo vamos a decir en el Pleno para que quede constancia en el acta y todas las personas que nos están escuchando lo puedan conocer. Este superávit, ustedes saben que inicialmente no se puede destinar a mayor gasto por aplicación de la regla de gasto según la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, superávit que tenemos aquí en este Ayuntamiento, no lo guardamos en ningún cajón, el superávit una vez se liquida el presupuesto se destina a inversiones y si es necesario, ahora que ya no tenemos deudas a otras políticas de gasto y lo hacemos allá por el mes de marzo, a finales del primer trimestre, cuando se liquida el presupuesto. Lo hemos hecho y lo seguimos haciendo y lo vamos a seguir haciendo si tenemos la oportunidad de hacerlo este año también. Hasta ahora, las inversiones sostenibles que se han realizado de ese superávit, supera los ocho millones y medio. Como verá y como le he dicho al principio no se guarda en un cajón, sino que se destina a mejorar la calidad de vida de los habitantes y con ello, al mismo tiempo estamos contribuyendo al mantenimiento como he dicho antes y la creación de empleo. A todo esto, no deja de ser paradójico que mientras ustedes critican esa inejecución, esas cosas que no se hacen, resulta que hay un ente por ahí arriba, que es el Ministerio de Hacienda que nos sitúa durante dos años consecutivos, durante dos años consecutivos, 2016 y 2017 entre las treinta ciudades de España, creo que son más de ocho mil municipios lo que hay en España, pero nos sitúan en las treinta ciudades de España que más inversión sostenible realiza, superando los dos millones de euros. Concretamente en el año 2017, somos la tercera ciudad de la Comunidad Valenciana, solamente nos supera Valencia y Castellón, son buenos datos que yo me alegro en darlos y este equipo de gobierno se satisface en que hoy se digan aquí. Por otro lado, les diré que su mensaje respecto a la bajada del IBI es un mensaje engañoso, cargado de populismo y desde luego en clave electoral. Perfectamente conocen que el superávit, yo sigo hablando, no sé si me escuchan, me imagino que sí, perfectamente conocen... vale, vale, yo sé que las mujeres podéis atender dos cosas a la vez, a nosotros nos cuesta un poco más. Perfectamente conocen que con el superávit no es posible bajar el tipo impositivo del IBI, según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cualquier medida normativa y eso lo decía un compañero suyo que sabía mucho de estas cosas también aquí en el Pleno, lo decía, cualquier medida normativa que suponga una disminución en la recaudación, acarrea de forma automática



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

una disminución en el gasto por igual cuantía y ello, con independencia de que se disponga de más ingresos totales, es decir, lo voy a aclarar, que si bajamos ochocientos mil euros en los impuestos, tenemos que bajar ochocientos mil euros en gastos ¿y que ocurre?, que nos quedamos con el mismo superávit, hemos bajado los ingresos y hemos bajado los gastos, el superávit queda igual. Por lo tanto, dejémonos de demagogia por favor y díganos de una vez por todas, de una vez por todas, qué servicios recortamos o qué inversiones dejamos de realizar en la pérdida de esos ingresos. Mire, hay informes recientes, hace unos días leía o escuchaba, ya no sé si leía o escuchaba en la radio, de Cáritas que nos dicen que la pobreza no desciende, estamos leyendo noticias también estos días en la prensa que nos dicen que los desahucios repuntan en la provincia tras una racha de dos años a la baja. Mientras escuchamos y leemos todo eso, ustedes siguen insistiendo en algo que tal y como lo plantean beneficia en mayor medida a las familias adineradas y aquellos propietarios de más de una vivienda. En algo nos tenemos que diferenciar y esa es una de nuestras grandes diferencias entre los que estamos en esta bancada o por lo menos los que formamos parte del equipo de gobierno y algunos que no forman parte del equipo de gobierno que también son partidos progresistas y de izquierdas, existe esa gran diferencia, nosotros queremos un reparto equilibrado de la riqueza y no es justo, mientras unos se benefician con cuatro, siete, once o veintitrés euros anuales, que son una mayoría, si conocen ustedes el catastro o el valor catastral de las viviendas de este municipio, mientras que otros lo hagan con ochenta, cien, doscientos y hasta cuatrocientos euros anuales. Nosotros, estamos por implementar medidas correctoras de la desigualdad en nuestros presupuestos como así lo estamos demostrando en el día de hoy y para ello, insisto, hemos incorporado por primera vez, por primera vez una aplicación presupuestaria de 150.000 euros para realizar una convocatoria con el objetivo de ayudar a las familias con menores recursos económicos a poder hacer frente a los gastos básicos de su vivienda habitual. También y con la aprobación de la enmienda, destinamos una aplicación presupuestaria de 50.000 euros para ayudas de alquiler para una vivienda habitual. Son dos iniciativas que de alguna manera vienen para intentar poner un granito de arena a esos informes que nos está diciendo Cáritas y al repunte de desahucios como consecuencia de no poder pagar el alquiler. Otro aspecto que ustedes nos critican, el aumento de las tasas. Yo de verdad, creo que ustedes han estado aquí 14 años gobernando y no saben o no quieren o no han querido desmenuzar el porqué de ese aumento de las tasas ¿usted sabe que se ha incorporado este año el OAL?, es evidente ¿no?, y esas tasas han aparecido ahora en el presupuesto, precios públicos, pero no es un aumento de tasas, no han aumentado las tasas, se han incorporado las del OAL, no, no, sí que le he escuchado perfectísimamente, la que no me quiere escuchar es usted a mí. Habla de que el gasto de promoción social. Yo ahí, me van a permitir que me pare un poco también. Si usted quita de los servicios sociales y promoción social, programa 23, si usted elimina las ayudas que nos daba la Consellería para la Renta Garantizada que a partir de ahora lo van a abonar directamente desde la Consellería, el aumento global es de un 3,66% y concretamente la partida de emergencia social aumenta un 15,32%. Pero no me basta con decirle eso, también le voy a decir, porque en el expediente hay un informe que le dice que desde el año 2015 a ahora, este programa de servicios sociales y promoción social ha aumentado un 11,70%, pero si no quitamos de él la Renta Garantizada, teniendo en cuenta la sustitución, pero si no lo tenemos en cuenta el aumento ha sido de cerca del 40%. Yo eso también creo que usted lo sabe y usted lo omite y no lo quiere decir.

Y ahora, me toda decirle un poco lo del fomento del empleo. Usted dice que han bajado incluso los recursos que aporta el Ayuntamiento, eso no es verdad, eso no es verdad. Si usted elimina, como bien ha dicho la subvención que inicialmente no está, pero que todavía nosotros no hemos perdido la esperanza a que llegue, no la hemos perdido, no la hemos perdido y seguimos en colaboración y seguramente a lo mejor hay una sorpresa, yo no me atrevo a decirle nada, pero bueno, vamos a lo que vamos. Si usted elimina de ahí la parte de la subvención, el aumento es cerca del 1%, el 0,94%. Respecto al Emcorp y al Emcord, que no están todavía presupuestados, que no aparecen en el presupuesto porque la resolución llegó hace un par de días, cuando ya estaba



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

el expediente cerrado y realizada la Comisión Informativa. Le voy a decir, que la resolución nos dice que nos ha dado una subvención para 2018-2019 respecto al Emcorp de 126.623 euros. El año pasado, conseguimos solamente 62.237 euros, con lo cual, este año ha sido superior, quiere decir que habrá más personas empleadas en estos programas. Respecto al Emcord, terminado en d, la subvención para este año 2018-2019, es de 111.983 euros, el año pasado fue de 33.435 euros. Eso, cuando esté incorporado al presupuesto, estas partidas que usted ha criticado se verán incrementadas y eso lo veremos en breve. Además, decir que no apostamos por el empleo, a mí no me parece lo más correcto, porque claro, aquí una de las mejores formas de que se mantenga el empleo y de que se cree empleo es con las inversiones y a pesar de lo que usted diga de que son pequeñas, para nosotros cualquier inversión pequeña es una inversión grande e importante para este municipio. Solamente la inversión de poner dos farolas en la calle ya es una gran inversión, aquí vamos a dejarnos de obras faraónicas, que lo que quiere la gente, la gente llana, la gente del pueblo quiere inversión, no obras faraónicas. No es cierto que apostemos por el empleo, eso es falso. Nosotros apostamos por las inversiones, si usted analiza año tras años, es decir, año 2016, 17, 18 y 19, las inversiones se están manteniendo entre cuatro y cinco millones de euros. Y esa, es la mejor forma de crear y mantener el empleo, la inversión.

Yo creo que solamente me queda por contestar, ah sí, ha comentado lo de las inversiones sin proyecto de futuro, una serie de cuestiones y ha terminado hablando del colector de pluviales. Yo, sí que me gustaría comentarles algo al respecto, porque he leído algo en prensa y uno intenta documentarse, aparte que tiene una compañera que lo está haciendo muy bien y que nos pone al día de algunas cuestiones. Parece ser que a ustedes les preocupa el tema este y que a nosotros, pues que pasamos y eso no es verdad, nosotros no pasamos de ese tema, en absoluto. Vamos a hablar un poco del pasado para poder situarnos en el presente, vamos a hablar un poco del pasado para podernos situar en el presente. En 2009, también el público que nos acompaña y desde casa también lo pueden conocer, porque claro, uno en prensa lee cosas, se alarma, pero luego, cuando buscamos la razón del porqué de las cosas, todo tiene su explicación, todo. En 2009, se redactó el proyecto y se expuso al público, eso muchos de los que están sentados ahí enfrente lo saben, porque estaban entonces en el gobierno y formaban parte del grupo municipal del Partido Popular. Este proyecto se paró, porque el Ayuntamiento no quiso pagar aproximadamente la parte que tenía que financiar del 30%. El proyecto, estaba valorado en aquel entonces en siete millones y pico aproximadamente, casi ocho millones de euros y el Ayuntamiento tenía que abonar la cantidad de dos millones y pico, estoy hablando de cantidades aproximadas. En el año 2017, para consignar en el presupuesto de 2018, el Partido Popular, no el grupo municipal de aquí, sino las Cortes Valencianas, presentó una moción y solicitó que se incluyera un aplicación presupuestaria de 40.000 euros para actualizar el proyecto de 2009, que se terminó en el 2009, que se expuso en el 2009, pero que se empezó a proyectar en el 2007. Ante esa petición y que ese dinero estaba, esa aplicación presupuestaria estaba, los técnicos de la Generalitat visitaron nuestro municipio y observaron que se habían realizado algunas obras que interferían ligeramente en lo proyectado en el 2009. Como consecuencia de ello, nos dicen que es el Ayuntamiento quien se tiene que hacer cargo de la elaboración de un nuevo proyecto, bla, bla, bla. Evidentemente nos parece una aberración y una excusa de mal pagador como dicen en mi pueblo. San Vicente, como es normal, no puede estar quieto parado durante 10 años, 10 años y tiene que acometer pequeñas y grandes obras para continuar el día a día. Después de esa visita, el Ayuntamiento remite dos escritos a Valencia, a la Consellería. El primero, con fecha 15 de marzo de este mismo año en respuesta a un escrito de la Consellería de fecha 2 de febrero, que nos piden que nosotros, nosotros, el Ayuntamiento por eso que he dicho anteriormente, por esos pequeños cambios ligeros que hubieron en el proyecto inicial, redactemos nosotros, Ayuntamiento, un nuevo proyecto. En ese escrito que le remitimos con fecha 15 de marzo, le solicitamos formalmente que esa tarea sea asumida por la dirección general del agua o a quien desde la Consellería se estime oportuno, tal y como ya hizo con el que se pretendía actualizar del año 2007. En el segundo escrito, de fecha 7



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

de noviembre, nos referimos con lo solicitado, perdón, el Ayuntamiento se reafirma con lo solicitado en fecha 15 de marzo y además se añade la necesidad de ampliar la actual red de drenaje fase II en la Urbanización de Los Girasoles, dado que se trata de actuaciones de interés general, no solo para San Vicente, a fin de mitigar los daños por las ocasiones de fuertes lluvias e inundaciones, como la propia Generalitat ha reconocido, se solicita por parte del Ayuntamiento que se prevea en los próximos presupuestos autonómicos las correspondientes aplicaciones a fin de al menos, redactar los correspondientes proyectos para estas actuaciones, con vistas a su posterior financiación y ejecución, contando para ello con todo el apoyo de los servicios municipales de infraestructuras a los efectos de analizar las mejores alternativas de implantación y alcance de ámbito en el proyecto. Eso es un poco la historia y eso de que a nosotros parece que no nos preocupe no es cierto, a nosotros nos preocupa tanto o igual, por lo menos igual que les pueda preocupar a ustedes.

Para finalizar, porque claro, yo veo que ustedes, en fin, lo que quieren...a veces las personas tienen ansiedad por criticar y por criticar las cosas. Yo le voy a decir que el presupuesto que hoy traemos aquí es un puzle perfecto, me estoy refiriendo a las actuaciones protocolarias que usted ha comentado y luego le daré unas cifras. Decía que, más que les pese, el presupuesto que hoy viene aquí es un puzle perfecto, todas las fichas encajan perfectamente ¿y sabe usted por qué encajan?, porque están currados, porque están trabajados. Les voy a explicar brevemente, ustedes saben que el Ayuntamiento realiza unos marcos presupuestarios que remite todos los años al Ministerio de Hacienda y posteriormente elabora unas líneas presupuestarias y en esas líneas se marcan un poco las directrices de cómo va a ir el próximo presupuesto, las próximas cuentas respecto al año siguiente. Desde Hacienda, se le remite a los compañeros y compañeras del equipo de gobierno unas instrucciones de cómo tienen que elaborar los presupuestos, qué porcentajes pueden subir o qué porcentajes no pueden subir, etc. Y cada responsable del área, con ayuda de los técnicos y los trabajadores de las áreas elabora los presupuestos, elaboran los presupuestos de la mejor manera que ellos estiman conveniente. Por eso, podemos ver ajustes y reajustes entre partidas, pero todas ellas están vinculadas. Verán ustedes, que suben, porque aquí hablaban de una partida que sube mil euros, otra que baja cuatro, esos pequeños ajustes los hacen los técnicos que son los que gestionan en compañía de los concejales y concejales de las diferentes áreas, gestionan las aplicaciones presupuestarias. Yo le vengo a decir esto, porque usted ha hecho una pregunta sobre el tema del protocolo, yo les voy a decir que perderse en tres o cuatro mil, que creo que es, si me perdona un momento, tengo los datos por aquí, usted habla que por qué, pues mire, yo la verdad es que cuando uno ve esos detalles tan minuciosos y tener que bajar a esos extremos pues me parece un poco fuerte ese batiburrillo de datos, pero bueno, le diré que efectivamente se ha podido bajar porque si usted analiza, aquí lo que estamos hablando no solamente, la partida de protocolo está dentro de una partida más amplia que se llama Gabinete de Alcaldía y ahí hay tres o cuatro conceptos distintos, entonces, esos conceptos suman una cantidad global. Yo le voy a dar un dato, simplemente, sin entrar a valorar si es mucho o es poco. Gabinete de Alcaldía entre los años 2012, 2013, 2014 y 2015, crédito definitivo que es el realmente gastado, no el inicial del presupuesto ascendía a 92.904 euros. Los gastos que nosotros tenemos del presupuesto actual, hablando del año 2016, 17, 18 y el 19, sin tener en cuenta la enmienda que nos ha presentado el grupo municipal de Sí Se Puede, asciende a 89.000 euros. Usted sabe que ahí hay tres partidas en Gabinete de Alcaldía, una que es atención protocolaria, otra que es otros gastos diversos del Gabinete de Alcaldía y otro que es otros trabajos realizados por otras empresas del Gabinete de Alcaldía. Esas tres partidas están perfectamente vinculadas unas con otras, nada más, yo no tengo que dar ya ninguna explicación, creo que ya están todas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de réplica de los diferentes grupos ¿M^a del Mar Ramos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sra. Ramos Pastor: Sr. Beviá, me he quedado sin la respuesta que esperaba, pero bueno, voy a insistir, como dicen 'a la tercera va la vencida'. Usted me preguntaba si yo sabía que volumen de facturación, yo le pregunto a usted ¿sabe lo que es una pequeña y mediana empresa?, ¿cuándo se considera que es una pequeña y mediana empresa? ¿qué volumen de facturación tiene que tener para considerarse como tal?, contésteme si lo sabe, imagino que tendrá idea.

Sr. Beviá Orts: Esa pregunta antes no me la ha hecho, me la está haciendo ahora.

Sra. Ramos Pastor: Se lo comento más que nada para que sepa que en este pueblo tenemos pequeñas y medianas empresas, dentro de lo que es el cuadro nacional de lo que consideramos. Independientemente de eso, yo le estaba preguntando a usted por las bonificaciones y no solamente por el IAE, sino en el resto de impuestos. Yo me he molestado en tomar de su cuadro, de su memoria, me he ido a ver la explicación de beneficios fiscales en nuestros impuestos e imagino también que como Concejal de Hacienda sabe que hay bonificaciones que están regladas, que son de obligado cumplimiento y otras que son potestativas ¿vedad?, le pregunto, imagino que lo sabe.

Sr. Beviá Orts: ¿le contesto ahora?

Sra. Ramos Pastor: Sí, sí, ahora.

Sr. Beviá Orts: ¿qué quiere que le conteste?

Sra. Ramos Pastor: si conoce cuáles son las potestativas, dentro del IAE.

Sr. Beviá Orts: Yo prefiero que me las diga usted, porque la veo muy entendida en el tema.

Sra. Ramos Pastor: Yo se lo comento, una de ellas es la creación de empleo ¿usted sabe lo bien que vendría a estas empresas que crean empleo que están aquí que les rebajáramos el IAE?, pregunto. Luego también le voy a hacer otra consulta. No sé si lo ha visto, pero las bonificaciones que pueden adoptar los Ayuntamientos es con la domiciliación del pago o con el anticipo, ya que me está diciendo que por esta bancada tenemos mucho dinero, tenemos muchos bienes y demás y solamente queremos...pues mire, le voy a decir una cosa, ¿por qué no hace un descuento a la gente que anticipe el Impuesto de Bienes e Inmuebles?, obtienen recursos, forma barata de financiarse, en muchos Ayuntamientos los están poniendo ¿usted ha considerado esa posibilidad?. Esas son las preguntas que yo le estaba haciendo antes a usted ¿usted realmente cree que solamente con darles de comer a la gente es bastante? ¿o tenemos que enseñarles a trabajar para que puedan darles de comer el día de mañana?, es la pregunta que le hago, esa es la pregunta realmente trascendente en esta discusión ideológica, yo soy de las que quiero enseñarles a que planten y que el día de mañana obtengan frutos, no que les demos con los frutos ya dados, porque así no avanzamos nada. Esa es la respuesta a la que quería que llegáramos, la conclusión. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. No teníamos pensamiento de hacer esta segunda intervención, pero parece mentira que estemos en la oposición, pero va dirigido tanto a los Sres y Sras del PP, Ciudadanos y No Adscritos. Ante todo, decirle que respetamos los argumentos o motivaciones que han expuesto y que igual en algunas de ellas quizás hasta las compartamos, pero también tenemos que decirles que si a ustedes no les gustan como están confeccionados estos presupuestos, la ley contempla un procedimiento o mecanismo para poder enmendarlos y por ende poder corregirlos. Acuérdesese que el año pasado nosotros mismos, votamos que no al presupuesto de 2018, porque aun teniendo las enmiendas que presentamos un defecto de forma, las mismas no fueron aceptadas. Y por ello no íbamos a aprobar unos presupuestos que no nos parecían adecuados, pero al menos intentamos presentar una alternativa para ser constructivos y aportar nuestro granito de arena. A este respecto, también quería decirle



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

a la Sra. Zambrana, respecto a un ruego que nos hizo el año pasado, diciéndonos que aprendiéramos a hacer enmiendas, pues mire, lo hemos aprendido en la medida de lo posible, hizo un ruego y yo digo que ya lo hemos atendido, por ello, en total, lo que quiero decir que no entendemos el por qué no han presentado las correspondientes enmiendas para corregir lo que ustedes consideren oportuno o incluso una enmienda a la totalidad si tan malos son estos presupuestos, así la ciudadanía y al menos nosotros hubiéramos podido valorar cuales eran esas críticas, pero a la vez también sus propuestas. Simplemente, con estas palabras, lo único que queremos trasladarle es que el trabajo de oposición, al menos para nosotros, en un asunto tan importante como el de los presupuestos tiene que ir más allá de la simple crítica y no quedarse en una mera estrategia política. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: Gracias de nuevo. En primer lugar voy a contestar un poco al Sr. Navarro en relación a la petición que ha hecho de presentar enmiendas. Sr. Navarro ¿usted cree que si el Partido Popular presenta una enmienda nos la aceptarían igual que usted?, sinceramente.

Sr. Navarro Pastor: El año pasado no las aceptaron.

Sra. Escolano Asensi: Mire, el Partido Popular ha venido presentando propuestas, ha venido presentando mociones, eso son las enmiendas que luego se tiene que recoger en el presupuesto. Pero las propuestas que ha hecho el Partido Popular a lo largo de estos años, son propuestas que requieren de mucha planificación como puede ser la bajada del IBI, que el mismo Concejal de Hacienda nos dijo la primera vez que era por falta de tiempo, son propuestas que no se pueden traer aquí. Aquí no podemos traer una enmienda de bajada del IBI, no podemos, ya hemos hecho la propuesta en su momento. Simplemente decirle, sí, sí, usted apoyó, lo sé. Pero que me hace mucha gracia que digan que presente el Partido Popular...es que estamos completamente seguros que no nos aceptarían ninguna, por el mero hecho de ser el Partido Popular, usted ideológicamente está más cerca de Guanyar que nosotros. Entonces, nuestras propuestas las hemos presentado a lo largo de los años, desde hace tres años y medio estamos presentando propuestas y no se nos han aceptado ninguna. Incluso, les recuerdo que el primer año, le dimos un voto de confianza al equipo de gobierno que creo que estaba usted también, porque presentó una propuesta de inversiones en el presupuesto considerable, pero bueno, visto lo visto después de la ejecución de esas inversiones, pues no les hemos dado ya ninguna confianza más.

Ahora paso ya a contestarle un poco al Sr. Beviá. En primer lugar, quería decirle al Sr. Beviá, que no esté usted a la defensiva, que respecto a los gastos protocolarios, es que enseguida sale el 2012, el 2013. Sr. Beviá, le he hecho una pregunta porque no sabía por qué había sido esa subida de gasto protocolario y que ahora no pasaba nada por bajar el gasto protocolario. Ha sido simplemente una pregunta, pero usted siempre sale a la defensiva. También quería decirle que con respecto a lo que ha planteado usted de que hacemos demagogia con el superávit, la bajada del IBI. ¿Usted me ha escuchado a mí decir...?, escuche luego la cinta o el audio ¿me ha escuchado decir a mí que el superávit se destine a bajar el IBI?, no Sr. Beviá, he hablado del superávit por un momento igual que habla usted que es verdad, que el Ayuntamiento tiene una gran fortaleza económica y he hablado por otra parte del IBI y he hablado también, de que este año los ingresos han sido menores, los ingresos han sido menores, perdón los ingresos han sido menores porque no se han recibido determinadas subvenciones y nosotros hubiéramos apoyado esa disminución de ingresos porque hubiera habido una bajada del IBI, pero no voy a entrar en más detalles con el IBI, ni con la Regla de Gasto, porque usted sabe que los gastos, es verdad, ¿por qué vienen condicionados los gastos de este año?, por los gastos del año anterior ¿verdad?. Sr. Beviá, ustedes mismos se limitan su presupuesto, porque...ni ejecutan en determinados años, ustedes mismos se limitan su presupuesto. No voy a entrar aquí a debatir la Regla de Gasto, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

es una cuestión técnica muy complicada y que no merece la pena. Simplemente, para salir del tema del IBI, porque es que ya estamos hartos de que diga usted que no se puede bajar el IBI, estamos verdaderamente hartos. Sr. Beviá, si no se puede bajar ¿por qué usted lo pide, usted no, su compañera Mariló que está en la prensa, por qué usted lo pide ¿y si queremos hacer historia, hacemos historia. En el año 2013, en el año 2013 el Sr. Martínez y la Sra. Jordá, piden una bajada del IBI ¿quiere que le enseñe la gráfica de los ingresos en el año 2013 y 2019?, eran considerablemente reducidos. Primera pregunta ¿por qué lo pide si no se puede hacer?. Segunda pregunta, vamos hoy con preguntas ¿por qué en otros Ayuntamientos de nuestro entorno, en Alicante, en Mutxamel, en San Juan, en Campello, en Jijona, lo bajan no teniendo las cuentas tan saneadas y usted no quiere bajarlo?, ¿por qué no quiere?, simplemente, estoy completamente segura de que si no hubiera sido una propuesta del Partido Popular lo hubiera hecho. Nuestro entorno baja el IBI, explíqueme usted a los ciudadanos ‘mire, en Campello y en San Juan sí que se puede, pero en San Vicente no se puede’ y ¿por qué sí que se puede bajar la tasa de basura que también merma y no puede bajar el IBI?, son todo contradicciones que ustedes mismo ni se creen, contradicciones que ustedes mismos no se creen.

En cuanto a los servicios sociales que ahora está presumiendo de servicios sociales, le repito, solamente un 2% más, si ha incrementado los servicios sociales ha sido porque el grupo de Sí Se Puede ha realizado una serie de enmiendas a favor de la vivienda social, del alquiler social, etc., y decirle que se presentó una moción para que saliesen las viviendas sociales y que esa moción fue aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, por unanimidad de todos, o sea, que el Partido Popular también se ha preocupado siempre de los servicios sociales. Y en cuanto a la inversión, claro que creemos que la inversión genera empleo y le he dicho al principio, es que no se si hoy me ha escuchado, porque al principio le he dicho que creemos en todas las inversiones, por supuesto que sí que creemos en todas las inversiones, cualquier inversión por pequeña que sea es buena para el municipio de San Vicente y cualquier inversión genera empleo. No sé si me queda algo por decirle, simplemente que estamos, como ya se ha dicho en muchas ocasiones, tenemos dos posturas totalmente diferentes y en eso estoy totalmente con la Sra. Ramos, nosotros creemos en la cultura del esfuerzo y ustedes creen en la cultura de subvencionar, que hay que hacerlo, no digo que no, hay que hacerlo, pero hay que también darle a la gente un trabajo y que obtenga sus resultados. Yo creo que nada más, simplemente las propuestas de ingresos y de gastos que ustedes plantean no son las propuestas de ingresos y gastos que plantearía el Partido Popular. El Partido Popular, le digo que si tuviese las cuentas como están ahora en el Ayuntamiento de San Vicente, el Partido Popular bajaría el IBI, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Le voy a dar la palabra al Sr. Marín que había renunciado a ella en un principio, debemos de intentar respetar el orden ¿Juan Manuel Marín?

Sr. Marín Muñoz: Muchas gracias Sr. Alcalde. Únicamente por alusiones, porque ha habido una alusión, en fin, contestarle al Sr. Navarro. Únicamente que me adhiero a la respuesta que le ha dado la Sra. Escolano y además le voy a dar la respuesta con un poco de gracia también si quiere, que es ni estamos tan unidos, porque no podemos, por eso usted este año ha hecho unas enmiendas en condiciones, porque el año pasado cuando hizo las enmiendas tenían su defecto de forma, porque usted como bien sabe, cuando quiere incrementar el gasto en una partida, tiene que haber una disminución equivalente en otra y sin embargo este año están más unidos.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Me gustaría ya cerrar este capítulo. Yo nunca he dicho que no se pueda bajar el IBI, yo lo que digo, que no se puede bajar el IBI del superávit como ustedes dicen. Yo, lo que les he dicho y les he tirado ya, no sé ya que más tengo que tirarles, que nos digan de dónde tenemos que recortar, de qué aplicaciones presupuestarias tenemos que quitar lo que va a suponer la merma de ingresos por el IBI, eso es lo que les estoy diciendo una y otra vez y ustedes no se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

pronuncian para nada, no se pronuncian, están en clave electoral y no se pronuncian para nada. Yo le he respetado, yo no he intervenido, no he abierto la boca, no he dicho absolutamente nada, le pido el mismo respeto para mí, que el que yo he tenido con usted, porque usted se ha desahogado y ahora me toca desahogarme a mí. Lo de los gastos protocolarios, le he contestado perfectamente, saben que existen partidas vinculadas y no voy a decirle nada más y usted sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo. Lo de la inejecución de presupuestos, otra vez, otra vez, perdón, la inejecución de las inversiones, otra vez. Yo es que no quiero, pero usted insiste, es un poco, perdone la expresión 'cansina' con esta cuestión. Vamos a ver, la ejecución de las inversiones son las mismas que ustedes venían haciendo, están entre el 45 y el 50%, ¿dónde hay inejecución?, yo no creo que ningún técnico de la casa, ni ningún político de los que estamos sentados en el equipo de gobierno esté por inejecutar las inversiones, estamos haciendo un esfuerzo, que así lo reconoce el Ministerio de Hacienda y usted sin embargo no quiere reconocerlo. Habla de los pueblos de la comarca otra vez, mire, cada pueblo conoce sus cuestiones y aquí habría que profundizar. Usted sabe que la actualización de valores catastrales los marca el Ministerio de Hacienda, lo va marcando año tras año y usted sabe que si miramos estas actualizaciones, resulta que Hacienda dice 'oiga, aquí hay municipios que consideran que están por encima del valor del mercado', y entonces lo que le piden a esos municipios es que tienen que rebajarlos. Por ejemplo, municipios que están por encima y que según esto debería de reducir el valor catastral, está El Campello y está Mutxamel, yo me he permitido el lujo de leerlos un poco y están aquí las ponencias de estos años, entonces tendríamos que ver y analizar qué es lo que está ocurriendo en esos municipios que usted ha nombrado, tanto en El Campello como en Mutxamel. Y bueno, ha hablado también de la tasa de la basura, vamos a ver, esto es un compromiso nosotros hemos bajado el 18% en tres años, a razón de ciento y pico mil euros anuales, no la barbaridad que ustedes piden ahora de 800.000 euros de una atacada sin decirnos de dónde, de donde se van a tener que recortar, eso es lo que ustedes no dicen y eso es lo que estamos esperando aquí, a ver si nos dan alguna fórmula o alguna varita mágica para poder hacerlo, díganoslo, de donde lo tenemos que recortar y que lo sepa también la ciudadanía de dónde quieren ustedes recortar, a lo mejor de esas cosas, de las subvenciones que dicen, que se dan en servicios sociales, que no son subvenciones, son ayudas para esas personas que lo necesitan.

Yo creo que ya voy a terminar y les comento. Yo la verdad, que ustedes se atrevan, yo no diría descalificar porque han sido bastante correctos en su exposición, pero sí hablar de unos presupuestos sin presentar otros presupuestos alternativos, ni tan siquiera presentar enmiendas, ni tan siquiera presentar enmiendas a la totalidad, que podrían ser otros presupuestos porque tiempo tienen, un año para trabajar los impuestos y ni siquiera tampoco enmiendas parciales, dónde está el trabajo. Yo, después de escuchar llego a la siguiente conclusión, que cuando no se tienen argumentos, se recurre al catastrofismo. Miren, la derecha nos podrá enseñar muchas cosas, muchas, seguramente nos podrán enseñar muchas cosas, pero no a gobernar o a gestionar un municipio, por muchas veces que lo repitan, no es cierto que con los cambios, como ustedes y otra vez nos dicen, haya llegado la debacle, una clara muestra de ello es nuestro Ayuntamiento. Sabemos y estamos gobernando para las personas. Aumentamos las partidas sociales sin aumentar los impuestos. Mantenemos y creamos infraestructuras para la ciudadanía y todo ello haciendo un uso racional de los presupuestos. San Vicente, el otro día salió un artículo, que me imagino que lo habrán leído, es la ciudad de la provincia de Alicante que más crece en demografía. Uno de los municipios de la Comunidad Valenciana que mejor tasa de actividad y una de las poblaciones españolas, que según el Ministerio de Hacienda, lo digo otra vez, más inversiones sostenibles realiza. Nuestras políticas, las políticas de los gobiernos progresistas, los gobiernos del cambio, los gobiernos de la diversidad, están por poner medidas de carácter social, las inversiones, las políticas sobre viviendas, eso lo ponemos en el centro de las políticas que hacemos y desde el Ayuntamiento seguiremos trabajando en este tipo de medidas, a pesar de que a ustedes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

no les gustan, que viene para quedarse y que tienen como objetivo poner nuestro granito de arena para equilibrar las diferencias sociales y económicas que existen en nuestra sociedad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el presupuesto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 2 abstenciones y 8 votos en contra queda aprobado el presupuesto. Y antes de pasar al segundo punto del orden del día, sí que me gustaría, como Alcalde de este municipio, congratularme por la aprobación de estos presupuestos, agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno el talante que han demostrado un año más en ponernos de acuerdo, así se puede, porque lo ha dicho su portavoz, hoy por las circunstancias que se dan en este Pleno se podrían haber aprobado sin la intermediación de ningún otro grupo político, pero yo me alegro y les doy las gracias por haber llegado a este entendimiento y que se hayan podido aprobar unos presupuestos, que seguro entre todos serán mejores para nuestros ciudadanos, que es lo que se pretende. Gracias.

2. RECURSOS HUMANOS: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Junto con el presupuesto va anexa la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento que simplemente destacar que con la integración del Patronato Municipal de Deportes y la EPE San Vicente Comunicación, entre funcionarios y personal laboral, queda integrada con un total de 386 trabajadores. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones ¿no hay intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 6 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobado el punto, perdón ¿Ciudadanos se ha abstenido?, 8 abstenciones. Pues damos por finalizado el Pleno, pasamos el turno de preguntas al público de algún asunto referente al Pleno de presupuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Díez